

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
MES DE MAYO DE 2022.**



MUNICIPALIDAD DE USPANTAN.

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA VILLA DE SAN
MIGUEL USPANTAN, QUICHE**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3.
2.1 OBJETIVOS GENERALES.	4.
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4.
3. BASE LEGAL.....	4-5.
4. ANTECEDENTES.....	6-11
5. HIDROGRAFÍA Y OROGRAFÍA.....	12-13.
6. AVANCES O RESULTADOS.....	14.
7. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS.....	15
8. FOTOGRAFIAS.....	16.
9. CONCLUSIONES.....	17.



1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Uspantán, es un municipio enriquecido por su cultura y tradición. Los idiomas son elementos vitales y el reflejo de la cultura del mismo. La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Uspantán. Presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de abril del año 2022.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Uspantán en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

A continuación, se presenta el siguiente Informe de Pertenencia Sociolingüística Correspondiente al mes de Abril 2022



2. OBJETIVOS

2.1 objetivos generales.

- Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

2.2 objetivos específicos.

- Atender las solicitudes presentadas por los usuarios en los idiomas mayas Uspanteko, K'iche, Ixil, Q'eqchi y castellano para brindar un mejor servicio.
- Publicar los datos estadísticos con los contenidos acentuados de la Pertenencia sociolingüística.
- Actualizar información mensualmente, sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios quienes visitan la municipalidad.

3. BASE LEGAL

LEY DE IDIOMAS NACIONALES

El presente reglamento tiene por objeto desarrollar las normas establecidas en el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales.” ARTÍCULO 1. “Idiomas nacionales. El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.”

ARTÍCULO 2. “Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento,



respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.”

ARTÍCULO 3. “Condición sustantiva. El reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, es una condición fundamental y sustantiva en la estructura del Estado y en su funcionamiento, en todos los niveles de la administración pública deberá tomarlos en cuenta.”

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

- **ARTÍCULO 4.** “Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.”
- **ARTÍCULO 5.**
“Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se define como: a) Idioma: Lengua específica de una comunidad determinada, que se caracteriza por estar fuertemente diferenciada de las demás. b) Comunidad lingüística: Conjunto de personas que poseen, reconocen y utilizan un idioma común, ya sea en un espacio territorial, social o cultural específico. c) Espacio territorial: La circunscripción geográfica en la que se identifican los elementos sociolingüísticos comunes y/o históricos.”

PROMOCIÓN, UTILIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS IDIOMAS

- **Artículo 8.** “Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.”



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

- **Artículo 58. “Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y su costumbre.**

4. ANTECEDENTES

El pueblo uspanteko es de origen preclásico (500-600 años AC.), descendiente de los mayas. El pueblo fundó su primer asentamiento en Li Tz’aaq, en la actualidad el cementerio de las aldeas de Chijam, Pericón y Las Doncellas. Luego de varias migraciones en la región, finalmente se ubicaron en Tz’unun kaab’. La región donde actualmente está la cabecera municipal, generación tras generación, ha sido llamada como Tz’unun Kaab: “Tz’unun” una especie de gorrión y “Kaab” que significa “dulce”.

Los españoles vencieron al valeroso pueblo uspanteko en diciembre de 1,530.

Uspantán fue reconocido como Municipio el 11 de octubre de 1,825 por la primera Asamblea Nacional Constituyente, perteneciendo a la Alcaldía mayor de Totonicapán. El 12 de agosto de 1,872 se creó el departamento de Quiché con municipios desmembrados de Totonicapán y Sololá, entre los que se incluyó a Uspantán.

El 5 de enero de 1,984, por Acuerdo Gubernativo 1-84, se desmembró una parte del territorio de Uspantán y se formó el Municipio de Chicamán. Un año más tarde por medio del Acuerdo Gubernativo 722-85 se separó otra parte de su territorio para la creación del Municipio de Ixcán. Aún con Chicamán hay imprecisiones relativas a los límites territoriales.

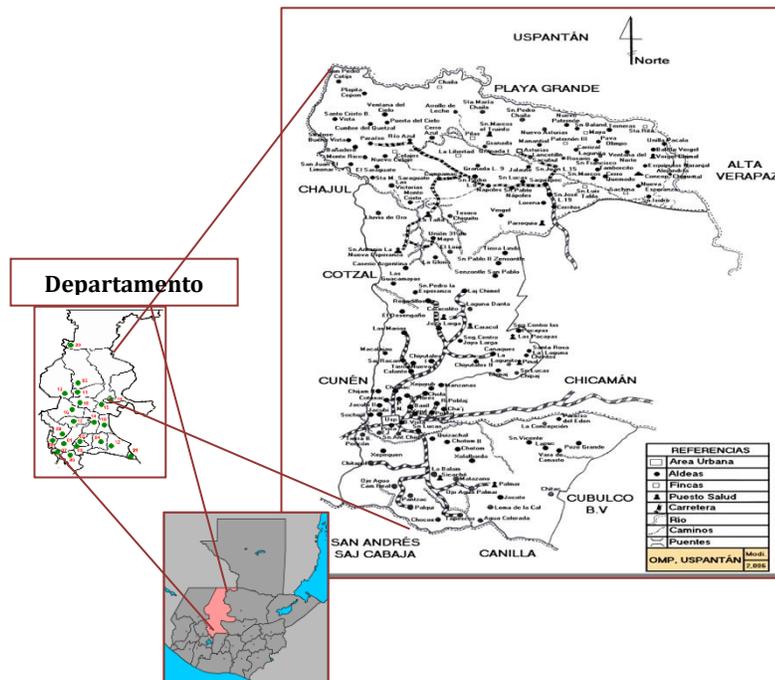
El terremoto de febrero de 1,976 causó destrozos incalculables en todo el territorio municipal, incluido Uspantán. El 10 de octubre de 1,985 otro terremoto destruyó casi el 90% de las viviendas de la Cabecera Municipal.



En la década de los '80 muchas Aldeas fueron víctimas de la política de tierra arrasada y el conflicto Armado Interno, lo que obligó a sus habitantes a desplazarse hacia el centro urbano y otras regiones del país.

Es motivo de orgullo para Uspantán que en la Aldea Laj Chimel haya nacido en el año 1,959 la Premio Nobel de La Paz 1992, Rigoberta Menchú Tum.

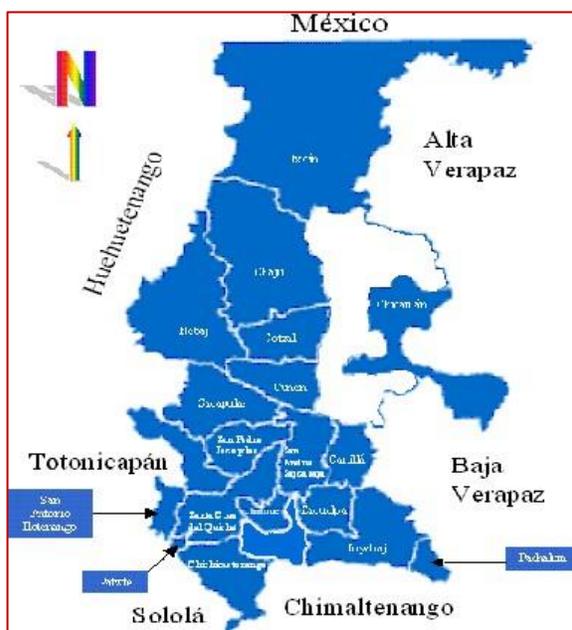
Ubicación del Departamento del Quiché en la República de Guatemala



Uspantán es uno de los municipios de Quiché, es parte de la Región VII o Región Nor-occidental que comprende a los departamentos de Huehuetenango y Quiché. Uspantán es uno de los 21 municipios de Quiché y está ubicado en la parte norte del departamento, a 98 Kilómetros de la Cabecera Departamental. Posee una extensión territorial de 865 kilómetros² que representa el 10.32% del territorio departamental.



Datos Geográficos



El Municipio de San Miguel Uspantán, está dividido por 6 zonas (Zona Central, Zona Alta, Zona Sur, Zona Sur- Oriente, Zona Nor-Oriente y Zona Reina) que estas a su vez se dividen en 19 micro-regiones las cuales están divididas en 187 Comunidades de las cuales, 42 Comunidades con acceso de carretera en buen estado, 44 comunidades con acceso de carretera pero con necesidad de mantenimiento. 75 comunidades sin carretera.





CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.

Ubicación geográfica:

Al norte del departamento de Quiché, Guatemala.

Nombre geográfico oficial del Municipio:

Uspantán, proviene del vocablo náhuatl Uzpantlán. Uz significa un tipo de gorrión dulce, Pant se utiliza para describir una muralla y Tlan representa Lugar de. Esto da como resultado Lugar de murallas y del gorrión dulce

Nombre de la cabecera municipal: Villa de San Miguel Uspantán.

Límites políticos y territoriales.

Norte: Ixcán

Oeste: Chajul, Cotzal y Cunén

Sur: Canillá, San Andrés Sajcabajá y Cubulco de Baja Verapaz

Este: Chicamán y San Cristóbal Verapaz de Alta Verapaz

Extensión territorial: 885 Kms²

Altura sobre el nivel del mar: 1825 metros

Número de Habitantes 68,553.

Idiomas que se habla a nivel Municipal: Uspanteko, K'ich'e, Q'eqchi, Ixil, Castellano.

Distancia de la Ciudad Capital: 250 kilómetros (Asfaltado) Porcentaje de área degradada ambientalmente: 30%

Precipitación pluvial: Entre 2000 y 6500 Mm. anual en dependencia de la micro región de la que se trate.



Temperatura promedio:

Entre 500 y 2500 Mts. en dependencia de la comunidad de que se trate. 12° a 30° centígrados. Las temperaturas más bajas son en la Zona Alta, mientras que las temperaturas más altas se presentan en la Zona Reina

Producción agropecuaria:

La producción de maíz y frijol es para el autoconsumo. Además se produce cardamomo, caña de azúcar, café, banano, achiote, hortalizas, cítricos, maguey, pastos y árboles ornamentales como el Izote Pony.

Principales productos de exportación: Arbeja China, Ejote Francés, Suchini, Cardamomo.

Rendimiento anual de producción de granos básicos: 0.5 % (maíz) 0.20 % (frijol)

Productos agrícolas: Maíz, Frijol, Café, Arbeja China, Ejote Francés, Suchini, Cardamomo, Hortalizas y Caña de Azúcar.

Artesanías y Comercio:

Productos artesanales: Ollas de Barro, Petates

Otras actividades: Comercio (Existen pequeñas tiendas, farmacias, ferreterías, agro servicios, almacenes de electrodomésticos, hoteles, servicios de Internet y gasolineras) y Hay producción de panela.

Turismo

Lugares de Interés Turístico: Laj Chimel, Chimel, San Pedro la Esperanza, Regadillos, Peña Flor, Laguna Danta, (Bosque nuboso, Quetzal, etnoturismo)

Ferias Titulares: 04 al 09 de mayo y 28, 29 de Septiembre.



Clima:

- En Zona Central el Clima es Templado.
- En Zona Reina el clima es cálido y templado.
- En Zona Central el clima es de templado a frío.
- En Zona Alta el clima es frío.
- En Zona Sur y Zona Sur Oriente el clima es Cálido.
- En Zona Nor-Oriente el Clima es Templado.

Vegetación

Las especies más notables de árboles son pino, encino, cedro, pino blanco, aliso, caoba, palo blanco, casuarina, pacaya. Principalmente en la Zona Alta hay existencia de varias especies de orquídeas, entre ellas la Monja Blanca.

Infraestructura

Porcentaje con servicios de agua: 80% de Comunidades con Agua potable y 10% Con captación de Agua de pluviales 15%.

Porcentaje con servicios sanitario/letrina: 40% comunidades con drenaje

Usuario de energía eléctrica: 45 Comunidades con Energía Eléctrica y Planta.

División Político-administrativa

N o.	CATEGORIA	NUMERO DE COMUNIDADES
1	VILLA DE USPANTÁN	1
2	ALDEAS	75
3	CASERIOS	101
4	FINCAS	6
5	ZONAS URBANAS	4
6	BARRIOS	2
TOTAL DE COMUNIDADES DE USPANTÁN		<u>192</u>



Hidrografía y Orografía

Hidrografía:

Las cuencas principales del municipio son la Sur y la Norte, ambas desembocan en el Río Negro o Chixoy: la del Sur entre los municipios de San Andrés Sajcabajá y Canillá, y la del Norte entre los municipios de Chicamán, Ixcán y San Cristóbal Verapaz de Alta Verapaz.

Orografía:

El territorio de las zonas Alta, Central, Sur y Nor-oriental es quebrado pues se ubica en la Sierra de Los Cuchumatanes, la Sierra de Chamá y la montaña de Los Pajales. La Zona Reina es relativamente más plana que el resto del territorio.

Suelos:

La mayor parte de los suelos del municipio son de una composición de rendisina en un 60%, calanté en 30% y material volcánico y calizo el otro 10%.

Rocas: Predominan las rocas de composición caliza, lo mismo que las de esquisto arcilloso.



AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Uspantán preocupada por la población que habla los idiomas español K'iche', Q'eqchi', Ixil y Uspanteko ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idiomas español K'iche', Q'eqchi', Ixil y Uspanteko la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Además se debe de mencionar que, la Municipalidad de Uspantán realiza contrataciones de personas que hablan los idiomas español K'iche', Q'eqchi', Ixil y Uspanteko, cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MES DE MAYO.



Municipalidad de Uspantán
Departamento de Quiché
6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

HACE CONSTAR:

Que, en el Municipio de Uspantán, departamento de Quiché, coexisten varias etnias en diferentes comunidades predominando los siguientes idiomas maternos: Uspanteko, Q'eqchi', K'iche', Ixil y Castellano. Por lo que, en esta entidad se ha contratado personal que domina los mencionados idiomas, con la finalidad de brindar mejor atención a los usuarios.

Y, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.




María Lisbeth García Urizar
Secretario Municipal

Promoviendo la transparencia para el desarrollo municipal



MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



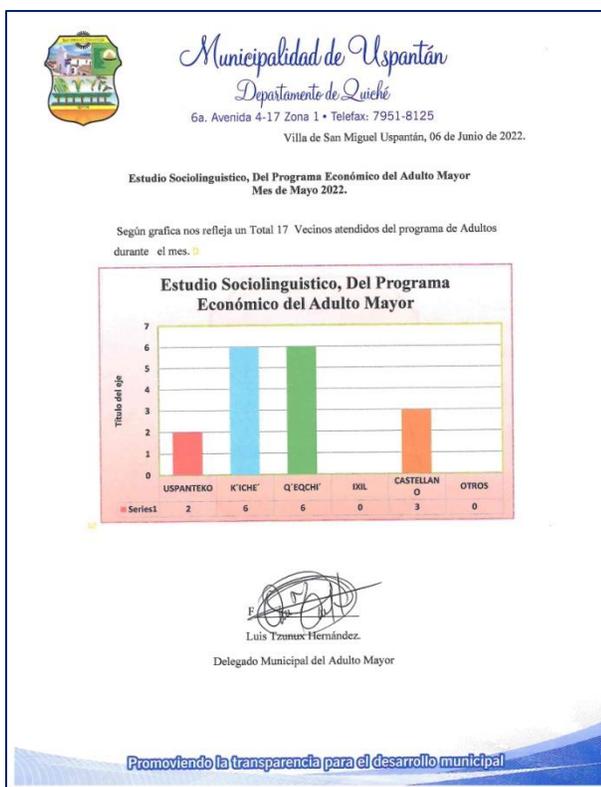
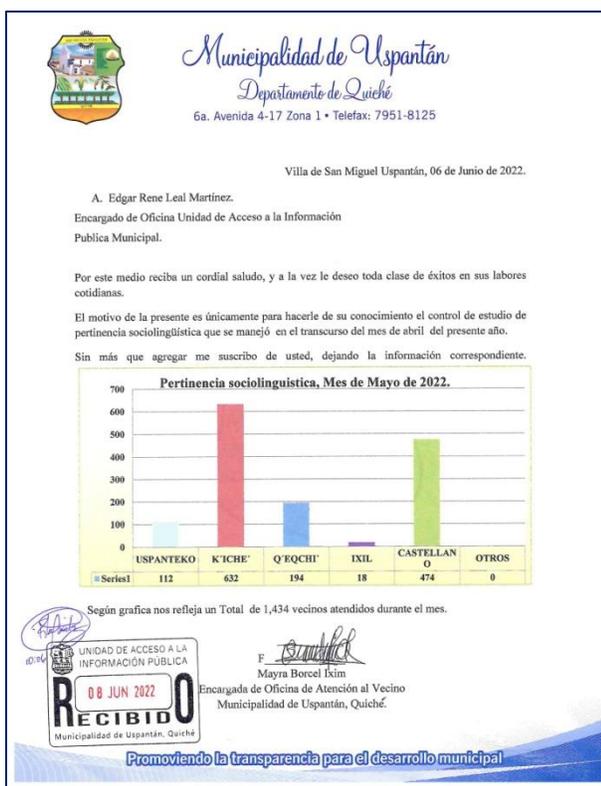
Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

INFORME DEL MES DE MAYO DE 2022.							
DESCRIPCIÓN	USPANTEKO	K'ICHE'	Q'EQCHI'	IXIL	CASTELLANO	OTRO	TOTAL
VISITAS A LA MUNICIPALIDAD	112	632	194	18	474	0	1430
RÓTULOS EN OFICINAS	22	22	22	22	22	0	110
EMPLEADOS MUNICIPALES	4	72	7	2	64	0	149
AUTORIDADES MUNICIPALES	1	4	3	0	2	0	10
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0
USUARIOS DEL SERVICIO DE DRENAJE	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS REGISTRADAS EN EL IUSI A LA FECHA	362	748	310	77	1085	0	2582
VISITAS A LA MUNICIPALIDAD DE ADULTOS MAYORES	2	6	6	0	3	0	17
TOTAL	501	1478	542	119	1650		4281



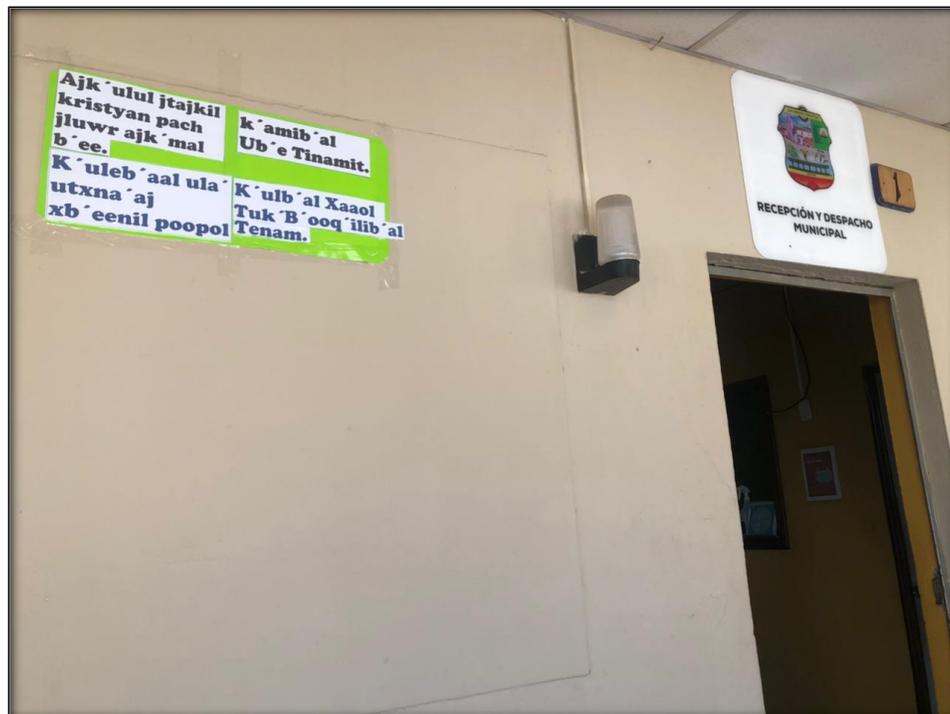
ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

Luego de recabar la información, es ingresada a un formato en donde se centralizan todos los datos y se obtienen estadísticas que permiten comprobar que idioma utiliza con mayor frecuencia la población Uspanteka.





FOTOGRAFIAS





CONCLUSIONES

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, éstas medidas estarán implementadas durante el año 2022.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)

Monografía de Uspantán <http://muniuspantán.laip.gt>

